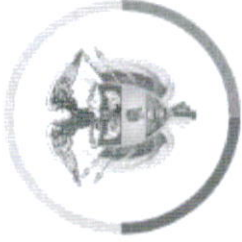


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 29/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520010001800	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION LAS VEGAS	LILLIAM MORALES GALLO	Auto decreta nulidad Agosto 27 del 2018. Declara nulidad de todo lo actuado, desde la providencia del 27 de julio de 2011. Se requiera a la parte demandante por el término de 30 días. Publicación del listado emplazatorio, deberán utilizarse los periódicos el Colombiano y el Mundo, c.g.	27/08/2018		
05001400301820130041300	Ejecutivo Singular	INGEPOL S.A.	CONSTRUCCIONES GEMA LTDA	Auto pone en conocimiento Agosto 27 del 2018. Acredita dependencia judicial. Declara acumulación de embargos solicitada por la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, c.g.	27/08/2018		
05001400302220140020900	Abreviado	RUTH DEL SC RESTREPO CORREA	MARINA INES RESTREPO CORREA	Auto decide recurso Agosto 27 del 2018. Rechaza de plano recurso. No accede a la entrega de Despacho Comisorio. Otorga término de tres (03) días, con el fin de que el opositor y quien solicito la entrega pidan las pruebas que se relacionen con la oposición, c.g.	27/08/2018		
05001400302620130051600	Ordinario	LEONARDO ALBERTO USUGA TOBON	HECTOR ALVAREZ CARRASQUILLA	Auto pone en conocimiento Agosto 27 del 2018. Declara ilegal auto Interlocutorio No. 405 del 7 de diciembre de 2016. Nombra perito. Se requiere a la parte actora por el término de 30 días, para que notifique al perito, c.g.	27/08/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

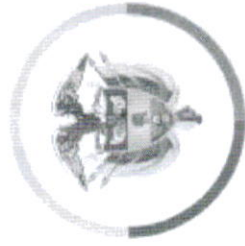


EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA

SECRETARIO (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 29/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820050095000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COASMEDAS	BLANCA HENAO LONDOÑO	Auto ordena oficiar Agosto 28 del 2018. Ordena oficiar a E.P.S. Se requiere a la parte demandante para el diligenciamiento del oficio.	28/08/2018		
05001400302620100075300	Ejecutivo Singular	SOMOS LLANTAS S.A	DIANA CRISTINA ZAPATA	Auto termina proceso por pago Agosto 28 del 2018. Se termina el presente proceso por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Ordena entrega de títulos. Oficia al secuestre. No se acepta renuncia a términos de ejecutoria. c.g.	28/08/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2018 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA

SECRETARIO (A)